RESOLUCIÓN Nº 377/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE PARA EL CURSO DE "**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA IMPOSITIVA**", ORGANIZADO POR LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNICAN.

Saltos del Guairá, 07 de octubre del 2026.

VISTA:

La solicitud de contratación de docente para el curso de "**Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva**", modalidad presencial, presentada por la Directora de la Escuela de Postgrado, y

CONSIDERANDO

Que la **Ley Nº 7609/2025** "*Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026*" **y el Decreto N° 5.311/2026**, por el cual se reglamenta la ley N° 7609/2025.

Que el rubro **"Docente"**, con categoría UU5 se halla previsto en la **Ley Nº 7609/2025.**

Que, el curso de "**Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva**", organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, se desarrolla por módulo, por lo que el rubro se utilizará para el pago por el desarrollo de los módulos correspondientes al programa.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector, **Inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú, **Inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., Inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la contratación del **Mag. Mónica Gisell Olmedo,** con C.I. N° 5.483.440, como **docente** para desarrollar el módulo "**Contabilidad de Cooperativas**" con una **carga horaria de 40 horas,** los días viernes de 18:00 h. a 22:00 h., y los sábados de 08:00 h. a 11:50 h., a ser desarrollado en el marco del curso de "**Maestría en Contabilidad y Auditoría Impositiva**", por el mes de **octubre del 2026**, organizado por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Canindeyú, en la **categoría UU5**, bajo los términos y condiciones a ser determinados en el contrato respectivo.

Art. 2do. IMPUTAR al **objeto de gasto 111 – Sueldos,** de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ – UNICAN – RECTORADO – SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

M.Sc. Cándida Román Martínez
Rectora en ejercicio

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960